

**EXPEDIENTE: Periodo medio de pago 2º trimestre 2016**

## **INFORME AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 2º TRIMESTRE DE 2016**

Se da conocimiento al Pleno de la corporación, del cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

La corporación cumple el periodo medio de pago legalmente previsto.

- El período medio de pago global a proveedores 20,57 días
- Importe operaciones de la entidad 681.740,81€
- La ratio de operaciones pagadas 30,56 días
- Importe total de pagos realizados 254.080,14€
- La ratio de operaciones pendientes de pago 14,63 días
- Importe total de pagos pendientes 427.660,67 €

Obligación cumplida con fecha 18 de Julio de 2016; en todo caso anterior a la fecha límite establecido.

En Malagón a 18 de Julio de 2016.

El Alcalde,